



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bello, 21 de septiembre del 2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Dando respuesta a su felicitación con radicado No. 13231103694 del 18 de septiembre del 2023, donde informa lo siguiente:

“Es para felicitarlo por tener al funcionario en el puesto de forestales, debería dejarlo en ese puesto porque cumple con el horario y es muy ágil, antes llegaba uno por remisiones y eran disque las 10:00 y ni hechas las tenía venia uno y eran de 2 a 3 horas de espera, ese funcionario llega hoy ya no había personas esperando y llegue por las remisiones y ya las tenía hechas y uno que entra a trabajar a las 11: 30, es muy fácil todo. Los felicito espero lo dejen en el puesto.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes: Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

RESPUESTA

Nos permitimos informar que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA -Seccional Antioquia se encuentra satisfecho por el reconocimiento expresado al funcionario; nuestra entidad siempre busca garantizar la mejor atención a los usuarios y optimización de las labores de los servidores.

Dado en la ciudad de Bello, a los (21) días del mes de septiembre de 2023

NESTOR MAURICIO CAÑAS ZAPATA
Gerente Seccional Antioquia (E)



**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	13231103694
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	21 de septiembre del 2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Nos permitimos informar que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA -Seccional Antioquia se encuentra satisfecho por el reconocimiento expresado al funcionario; nuestra entidad siempre busca garantizar la mejor atención a los usuarios y optimización de las labores de los servidores..
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Néstor Mauricio Cañas Zapata

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micrositio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy 21 de septiembre del 2023 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 28 de septiembre del 2023.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



NESTOR MAURICIO CAÑAS ZAPATA
Gerencia Seccional Antioquia